

ACTA 2/2024

COMISIÓN DELEGADA

REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

Siendo la 19.00 horas del día **30 de enero de 2024 finalizado el plazo para la recepción de votos por medio de correo electrónico marcado en la convocatoria**, se da comienzo al recuento de votos remitidos por los miembros de la **COMISION DELEGADA DE LA R.F.C.E.** sobre propuesta de adopción de acuerdos, por escrito y sin sesión, con carácter de urgencia, por la necesidad de disponer del acuerdo de aprobación, en su caso, para la aprobación de las reglas de competición del Trofeo AILAC de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

UNICO. Aprobación, en su caso, de las reglas de competición del Trofeo AILAC que se adjuntan a la presente convocatoria.

Escrutinio de los votos y resultado final.

Se procede efectuar el recuento de votos y proclamar su resultado final.

VOTOS EMITIDOS 6 por correo electrónico

VOTOS A FAVOR 6

VOTOS EN CONTRA 0

ABSTENCIONES 0

Terminado el plazo de votación se procede al recuento de votos:6 a favor de la propuesta, ninguna abstención, ninguno en contra.

La propuesta es aprobada por mayoría de los miembros que componen la Comisión Delegada, siendo los antes citados designados como miembros de los órganos disciplinarios de la RFCE.

Las reglas del nuevo trofeo son las siguientes.

Trofeo AILAC

1.- Es un campeonato cuyo trofeo está patrocinado por la Asociación Ibero Latino Americana de Colombofilia, que se otorgará al ganador del mismo.

2.- Se disputará en el primer concurso del plan de vuelos nacional marcado como Velocidad (V) de cada provincia o isla (no hay distinción entre insular y peninsular), obteniendo 1 punto cada una de las 5 palomas designadas comprobadas de las cinco inscritas en cada concurso, dentro del 30% de las palomas en concurso.

3.- En caso de empate a puntos, será ganador el que menor suma de coeficientes obtenga, según la fórmula de coeficiente establecida en el Reglamento Deportivo Nacional.

4.- Obtendrá premio el primer clasificado de entre todas las provincias / islas.

5.- Este campeonato permanecerá vigente durante el tiempo que AILAC continúe patrocinando el trofeo.

Sin más asuntos a tratar se levanta la presente acta de lo cual doy fe.